

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 5 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA**  
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **184**

Fecha: 14/10/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 005 <b>2004 00164</b>	Jurisdicción Voluntaria	NANCY DEL SOCORRO - OVALLOS PACHECO	FELIZ HERNANDO NIÑO OVALLOS	Auto de Tramite Ordenar el archivo definitivo de este proceso por factor competencia territorial, toda vez que el domicilio actual de las partes está radicado en la ciudad de Madrid – España.	13/10/2022	
54001 31 60 005 <b>2016 00450</b>	Jurisdicción Voluntaria	ALID MARIA AMAYA DE GALVIS	JOSE MARTIN MANRIQUE BURGOS	Auto de Tramite Requerir a la señora ALID MARIA AMAYA, y al señor JOSE MARTIN MARIQUE BURGOS, para que dentro de los 30 días siguientes al recibo de esta comunicación alleguen la demanda respectiva con los documentos y exámenes respectivos para adelantar la habilitación condición de salud del señor MANRIQUE BURGOS, y una vez agotado dicho trámite se observara la viabilidad de levantar las medidas decretadas de las cuales aducen en el escrito precedente	13/10/2022	
54001 31 60 005 <b>2018 00437</b>	Alimentos para menores	LADY JOANA ACOSTA LOPEZ	CRISTIAN ALEXANDER RAMIREZ JAIMES	Auto que Ordena Requerimiento De conformidad con la información suministrada por la neuva eps, se requiere al pagador y a la parte demandante	13/10/2022	
54001 31 60 005 <b>2020 00057</b>	Verbal	FABIOLA ALBA ARIAS	ORLANDO - SUESCUN TORRES	Auto Aprueba Partición APROBAR en todas y en cada una de sus partes, el trabajo de partición correspondiente a la liquidación de los bienes sociales de los señores FABIOLA ALBA ARIAS, identificada con la cédula de ciudadanía N° 60.312.756 y ORLANDO SUESCUN TORRES, identificado con la cédula de ciudadanía N° 88.229.115.	13/10/2022	
54001 31 60 005 <b>2020 00239</b>	Ejecutivo	GISELA ORTIZ ORTEGA	WILFRAN LEON ANGARITA	Auto aprueba liquidación Como quiera que no ha sido objetada la liquidación del crédito aquí presentada y de conformidad con el art. 446 numeral 3° del C.G.P. el Despacho procede a impartirle su aprobación.	13/10/2022	
54001 31 60 005 <b>2020 00363</b>	Alimentos para menores	TANIA KATHERINNE SUAREZ PINZON	MILTON FERNANDO HERRERA ORTIZ	Auto de Tramite De acuerdo aw lo solicitado por la demandante Ordénese la entrega de los depósitos que se encuentren en el despacho a favor del presente proceso, a nombre de la señora CANDY SABRINA AGUILAR GIL	13/10/2022	
54001 31 60 005 <b>2021 00461</b>	Verbal	BEATRIZ ELENA RINCON OSMA	JUAN GABRIEL ALVARADO FLOREZ	Auto de Tramite De acuerdo con el informe presentado por el Banco AV Villas1 , sobre que los señores Beatriz Elena Rincón Osma y Juan Gabriel Alvarado Flórez no poseen vínculos con dicho banco, el Despacho ordena agregarlo al expediente.	13/10/2022	
54001 31 60 005 <b>2021 00546</b>	Ejecutivo	DEYANIRA - MORENO ARIAS	ANGEL URIEL - GERENA GONZALEZ	Auto de Tramite Se agrega el memorial de CENS quien manifesto dio cumplimiento a lo ordenado	13/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 <b>2022 00207</b>	Verbal	EDISON LEONARDO ARDILA FERREIRA	DANIELA YOHERLIS CEDEÑO MARTINEZ	Auto ordena emplazamiento Se ordena el emplazamiento de la señora DANIELA YOHERLIS CEDEÑO MARTINEZ; por lo que se ordena, que, por secretaría se realice la inclusión en el registro nacional de personas emplazadas de conformidad con lo establecido en el art. 10 de la ley 2213 del 2022 y art. 108 del C. G. del P	13/10/2022	
54001 31 60 005 <b>2022 00217</b>	Alimentos para menores	JEYMY ECHEVERRY LOPEZ	DAVID FERNANDO CAPACHO ORTIZ	Auto de Tramite Se agrega el memorial de caja honor donde informa que esta dando cumplimiento a lo ordenado	13/10/2022	
54001 31 60 005 <b>2022 00379</b>	Verbal Sumario	FREDDY ALVEY ARDILA	LUZ FANNY HERRERO ARIZA	Auto que Ordena Requerimiento Se requiere al ICBF para que envíe el informe manifestado y a la aprte demandante para que notifique al demandado	13/10/2022	
54001 31 60 005 <b>2022 00449</b>	Verbal Sumario	SARA MARLENE MENDOZA HERNANDEZ	LUIS DARIO MENDOZA HERNANDEZ	Auto Rechaza Demanda Se rechaza la demanda por falta de subsanación	13/10/2022	
54001 31 60 005 <b>2022 00468</b>	Ejecutivo	ANDREA SILVANA MARTINEZ ALARCON	SANDRA MILENA ALARCON FIGUEREDO	Auto inadmite demanda PREVIAMENTE a librar mandamiento de pago, se requiere a la parte actora a fin de que un término de cinco días subsane los defectos mencionados anteriormente, so pena de que se niegue el mandamiento de pago solicitado y se rechace la demanda por falta de subsanación	13/10/2022	
54001 31 60 005 <b>2022 00472</b>	Verbal	DANIEL ORLANDO-BETANCURT HERNANDEZ	CORINA YESMIN-DURAN BOTERO	Auto Rechaza de Plano la Demanda Se rechaza la demanda por competencia fuera de atracción, se remite al juzgado segundo de Familia en oralidad de Cúcuta,	13/10/2022	
54001 31 60 005 <b>2022 00480</b>	Verbal	YENNY KATHERINE SALCEDO ROJAS	JOAN STEVEN SILVA CORREA	Auto admite demanda Se admite la demanda	13/10/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/10/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SHIRLEY PATRICIA SORACA BECERRA  
SECRETARIA